



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD OAXACA
 JEFATURA DE SERVS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRAT DE SERVS

Número Acuerdo: .	No. de Evento: ADJDIR-095-2025
Número de Sesión: .	bajo el: Art 54 frac. V
Fecha de Acuerdo: 01/01/2025	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 17/10/2025	AA-50-GYR-050GYR013-N-164-2025
Núm. Dictamen Presup: 0000262595-2025	No. de Pedido: D5P0044
	Elaboración: 09/10/2025 Impresion 09/10/2025

Proveedor: CORPORATIVA LITOGRAFICA DE ANTEQUERA SA DE CV	No Requisición: 2180320060325043A
Dirección: CALLE JOSE MARIA PINO SUAREZ NUM 901 ALTOS INT 2 CENTRO OAXACA DE JUAREZ 68000 OAXACA	Fecha de entrega: 17/10/2025
R.F.C. CLA -060222-ADA No. Proveedor : 00150317	Partida presupuestal : 0603 21053004
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN OAXACA	Clasificación presupuestal :
Lugar de entrega: PARAJE LA VIA SIN NUMERO, COL. CENTRO, Circ. 21 Loc. 80	Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	3200014110000	CARPETA DE CONTENCIÓN (MF-1/2019) TAMAÑO: 23.8 X 58.00 CM. EN CARTULINA BRISTOL DE 240 GR. COLOR CREMA, CON IMPRESIÓN EN TINTA COLOR NEGRO EN EL REVERSO DE LA PORTADA Y EN EL ANVERSO DE LA CONTRAPORTADA, CON	100,000	PZA	5.50	550,000.00
		Marca: CORPORATIVA				Tipo Presen: PZA
		Procedencia: MEXICO				Cant Presen: 1
1	32000207110001	COMPROBANTE PROVISIONAL DE -PAGO.(F.P.E.17). FORMA FOLIADA. ORIGINAL Y CINCO COPIAS.	3,500	JGO	2.40	8,400.00
		Marca: CORPORATIVA				Tipo Presen: JGO
		Procedencia: MEXICO				Cant Presen: 1

REPRESENTANTE LEGAL DR. JULIO MERCADO CASTRUITA TITULAR DEL OOAD EN OAXACA	AREA CONTRATANTE LIC. F. JAVIER MOCTEZUMA SANTAMARIA TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVS. ADMINISTRAC. DE LA COORD. DE ABSTTO. Y EQPTOIEFE DEL DPTO DE ADQ DE BNS Y CONT DE SERVS.	AUTORIZACIÓN (N1) LAE SANDRA ISELA BARZA LOBRE ARAGON	AUTORIZACIÓN (N1) LIC. ERNESTO A HOOPER ARVIZU



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD OAXACA
 JEFATURA DE SERVS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRAT DE SERVS

Número Acuerdo: .	No. de Evento: ADJDIR-095-2025
Número de Sesión: .	bajo el: Art 54 frac. V
Fecha de Acuerdo: 01/01/2025	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 17/10/2025	AA-50-GYR-050GYR013-N-164-2025
Núm. Dictamen Presup: 0000262595-2025	No. de Pedido: D5P0044
	Elaboración: 09/10/2025 Impresion 09/10/2025

Proveedor: CORPORATIVA LITOGRAFICA DE ANTEQUERA SA DE CV	No Requisición: 2180320060325043A
Dirección: CALLE JOSE MARIA PINO SUAREZ NUM 901 ALTOS INT 2 CENTRO OAXACA DE JUAREZ 68000 OAXACA	Fecha de entrega: 17/10/2025
R.F.C. CLA -060222-ADA No. Proveedor: 00150317	Partida presupuestal: 0603 21053004
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN OAXACA	Clasificación presupuestal:
Lugar de entrega: PARAJE LA VIA SIN NUMERO, COL. CENTRO, Circ. 21 Loc. 80	Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	320 002 35660001	ORDEN DE INGRESO (SICONV-2), EN ORIGINAL Y TRES COPIAS DE 34 CM DE ANCHO TOTAL X 21.5 CM DE LARGO TOTAL, MARGEN IZQUIERDO 2 CM, MARGEN DERECHO 1 CM, MARGEN SUPERIOR 0.5 CM MARGEN INFERIOR 1 CM, ESPACIO IMPRESO 31	1,200	BLK	166.50	199,800.00

Marca: CORPORATIVA
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: BLK
 Cant Presen: 1

SUBTOTAL	\$	758,200.00
I. V. A.	\$	121,312.00
TOTAL	\$	879,512.00

(ochocientos setenta y nueve mil quinientos doce pesos 00/100 M.N.)

REPRESENTANTE LEGAL DR. JULIO MERCADO CASTRUITA TITULAR DEL OOAD EN OAXACA	AREA CONTRATANTE LIC. F. JAVIER MOCTEZUMA SANTAMARIA TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVS. ADMINISTRAC. DE LA COORD. DE ABSTTO. Y EQPTQIEFE	AUTORIZACION (N1) LAE SANDRA ISELA BARZALOBRE ARAGON ENC. DE LA COORD. DE ABSTTO. Y EQPTQIEFE	AUTORIZACION (N1) LIC. ERNESTO A HOOPER ARVIZU DEL BPTO DE ADQ DE BNS Y CONT DE SERVS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COAD OAXACA
JEFATURA DE SERVS. ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVICIOS

Número de Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo: 01/01/2025
 Fecha Terminación del pedido : 17/10/2025
 Núm. Dictamen Presup: 0000262595-2025

No. de Evento: **ADDIR-095-2025**
 bajo el: Art. 54 frac. V
 No. Compranet: **AA-S0GYR-050GYR013-N-164-2025**
 No. de Pedido: **DSP0044**
 Elaboración: **09/10/2025** Impresión: **09/10/2025**

Proveedor: CORPORATIVA LITOGRAFICA DE ANTEQUERA SA DE CV							No. Requisición: 21803200603250
Dirección: CALLE JOSE MARIA PINO SUAREZ NUM 901 ALTOS INT 2 CENTRO OAXACA DE JUAREZ 68000 OAXACA							Fecha de entrega: 17/10/2025 Partida Presupuesta: 0603 21053004
R.F.C.: CLA-060222-ADA	No. Proveedor: 00150317					Clasificación presupuesta:	
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN OAXACA							
Lugar de entrega: PARAJE LA VIA SIN NUMERO , COL. CENTRO	Circ. 21	Loc. 80	Imm. 01	T.S. 15	E. 0	U. 90	P. 0

CLÁUSULAS PARA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE PEDIDOS

- DEL PEDIDO:**
 - Este se hizo en base en el dictamen de adjudicación correspondiente y que consta de la cotización presentada por el proveedor en atención al procedimiento de contratación publicado en CompraNet.
 - El presente, en caso de requerir podrá solicitar un 20% de retención adicional a este pedido, al mismo precio unitario y bajo las mismas condiciones de entrega, en base al Artículo 57 de la L.A.A.S.S.P.
 - El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, sin el consentimiento, si el proveedor se comete con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir el cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará responsable a la parte establecida en el presente pedido.
 - De conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis, de la Ley de Adquisiciones, Anejo de Leyes y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá dar por terminada anticipadamente el presente pedido así como suspenderlo por éste y en consecuencia el mismo será de naturaleza judicial o administrativa, cuando concurran razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se entienda la necesidad de los bienes objeto del presente pedido, y se determine que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones contractuales se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se deterioraría la utilidad total o parcial de los autos que dan origen al presente Instrumento Jurídico, como también en la resolución de una instancia formal emitida con la Secretaría de la Función Pública.
 - Este pedido no incluye presentaciones, entregas, entregas ni modificaciones.
 - Los gastos por concepto de empaque, flete y seguros, serán de responsabilidad exclusiva del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezca en el perfil, que no serán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.
 - Todas las impuestas y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.
 - Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Anejo de Leyes y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, "EL PROVEEDOR", en caso de que también, exista o existieren que practique la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO" deberá proporcionar la información que en su momento se le requiera, relativo al presente pedido.
 - La pena convencional será de \$100,000.00 (Cien mil pesos) por cada día de retraso por el flete de entrega del bien de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido. En cualquier caso, dicha pena no podrá exceder del 20% del monto de los bienes entregados fuera del plazo de entregas acordado.
 - El Proveedor se hará responsable a la adjudicación colectiva que valdrá al 1% (uno por ciento) por día transcurrido hasta acordarse como máximo a la pérdida de cumplimiento (LPC) con IVA. Considerando el período de compra de los bienes entregados de manera parcial, de forma, o bien, que no fueron entregados.
 - El "PROVEEDOR" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no interviene en las suscripciones de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Anejo de Leyes y Servicios del Sector Público.
- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN:**
 - El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su responsabilidad sin costo alguno, revisar el total o el defectos de calidad o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones contractuales en este pedido.
 - El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
 - Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que produzcan los equipos, bienes y materiales entregados.
 - Acepta el proveedor que en ningún caso haga compensación de los defectos que surjan con el Instituto, por Cuentas Obrero Patronales, Cajas de Ahorro, o por cualquier otro concepto.
- DE LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS:**
 - La entrega de los bienes se realizará en el Almacén de la Delegación Cuernavaca en dispositivo (Café/Finca Hincapié de Marat no. 227 Santa Cruz Xicaxtlan, Oaxaca, C.P. 71240)

- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad y dentro del día, precio acordado en el ítem y con las especificaciones requeridas.
- El cumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que correspondiera a razón del 5% por cada día de mora, sobre el valor de los renglones de los que se rebasen el valor del 30% del monto total del pedido.
- La recepción de los bienes será realizada por el área de recepción de la Coordinación de Almacenes y Servicios de Equipamiento, en base al proveedor a efectuar en el plazo indicado en la reposición del pedido.
- PARA EL CASO DE BIENES TIEMPO UTILIZADOS:**
 - Con la entrega de los bienes, deberá entregar el certificado anexo por cada uno de los ítems que entregue. Carta compromisorio de compra por defectos de fabricación y/o vicios ocultos y acompañados de "Carta Compromisorio de Compra" y la cantidad no inferior a 10 ítems.
 - En caso de entregar productos en presentación comercial, estos deberán estar identificados con etiqueta autorizada por el proveedor que indique la clase del producto, la leyenda "Proveído por IMSS, México S de CV" y la razón social del distribuidor.
 - En caso de entregar productos en presentación comercial, estos deberán estar identificados con etiqueta autorizada por el proveedor que indique la clave del producto, la leyenda "Proveído por IMSS, Puntilla de Oaxaca" y la razón social del distribuidor.
 - Con la entrega de los bienes, deberá entregar Carta compromisorio de compra por defectos de fabricación y/o vicios ocultos y acompañados de "Carta Compromisorio de Compra" y la cantidad no inferior a 10 ítems.
- La reposición de los bienes, los materiales de compra y entrega en el orden de entrega así como se acordó en el ítem en la que se le indicó que dentro del mismo, serán a cargo y responsabilidad del proveedor, así como el sujeción de los bienes, respecto a esto se en resolución de conformidad por el Instituto.
- El proveedor deberá entregar los bienes con el pedido en el que se indica los bienes a entregar y el mismo se entregará a cada uno de los empaques colectivos que indiquen los siguientes datos: Razón Social, No. De control, Clase completa, Descripción del bien, Presentación del bien, Lote y cantidad (en caso de aplicar) así como las establecidas en el apartado PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA de los bienes del procedimiento.
- Todos los productos deberán ser entregados perfectamente empaquetados, con los envoltorios originales del fabricante y en condiciones de embalaje y en las condiciones de peso y humedad, garantizando que los bienes se encuentran en condiciones óptimas, así como la calidad de empaque durante el período de caducidad.
- DE LA FACTURACIÓN:**
 - Las facturas deberán describir los materiales y la misma realizará del pedido, además mostrar claramente el número de pedido y partida presupuestal.
 - Plazo de entrega de pago, el día establecido por la autoridad de cobranza o convocatoria, como hasta a su vez efectivo en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas.
 - Afectación contable: Tercera Delegación
 - De conformidad con lo previsto en el artículo 85, fracción III, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Anejo de Leyes y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la actividad de contratación y el presente Instrumento Jurídico, prevalecerá lo establecido en la actividad de contratación.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	72 DE FEBRERO DE 2006
EL REPRESENTANTE LEGAL, ACREDITADO SU PERSONALIDAD DE LA SIGUIENTE FORMA	ACTA CONSTITUTIVA
SE ACREDITA CONSTITUCIÓN MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA, NUMERO, LUGAR Y FEDATARIO	ESCRITURA No24769 VOL. 301 NOTARIO GUILLERMO VERA GALLEGOS No 31 OAXACA, OAXACA
NOMBRE Y FIRMA DE CONFORMIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	 MIGUEL ANGEL ESPAÑA LOPEZ